



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 DIC 2023	
Recibido.....	10:41.....Hs.
Exp. N°.....	52771.....C.D.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las políticas públicas principales que se aplicarán para disminuir los índices de informalidad laboral salarial en la provincia que llegan al 34,8 por ciento en promedio y al 40,1 por ciento entre las mujeres según el último “Anuario estadístico 2021 – 2022”, publicado en diciembre de 2023 por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La tasa de informalidad laboral asalariada en la provincia de Santa Fe es uno de los principales indicadores a la hora de pensar el tamaño de la economía informal en el territorio.

De acuerdo a esa tasa, medida entre 2016 y 2022, se percibe muy poca variación pero si es grande el crecimiento de la informalidad laboral asalariada entre mujeres.

En 2016 la informalidad laboral asalariada por sexo presentaba una tasa general del 33,7 por ciento, mientras era del 31,2 por ciento en los varones y 37,2 por ciento entre las mujeres.

En 2022, la tasa era del 34,8 por ciento en general, 30,3 por ciento entre los varones y nada menos que el 40,1 por ciento entre las mujeres.

Estos números que se encuentran en el “Anuario Estadístico 2021 – 2022”, publicado en diciembre de 2023 por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censo, revelan la necesidad de aplicar y desarrollar políticas públicas que reduzcan esa tasa de informalidad laboral asalariada por sexo en la provincia de Santa Fe.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.